

INFORME SOBRE AFECTACIÓN O NO A PERSONAS MENORES DE EDAD DEL PROYECTO DE ORDEN DE XX DE XXXXXX DE 2022, POR LA QUE SE CREA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, LA ESPECIALIDAD DE GERIATRÍA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA

En cumplimiento de la Instrucción núm. 1/2017, de 10 de febrero, de la Viceconsejería de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se informa que el proyecto de *Orden, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se crea, en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la especialidad de Geriatría en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área*, no afecta a personas menores de edad, ya que el colectivo afectado sería el de profesionales que pudieran acceder a esta nueva especialidad dentro de la categoría profesional de Facultativo/a Especialista de Área, compuesto por personal estatutario que ha de cumplir el requisito de disponer de la correspondiente especialidad en Ciencias de la Salud establecido en el artículo 6.a)1º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

El Director General de Personal

Código:	6hWMS729PFIRMATpMAGMZk4ReGhE2F	Fecha	28/04/2022
Firmado Por	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

